



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA
QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES
FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA
REGIÓN DE TARAPACÁ.

SANTIAGO, 24 ENE 2022

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO	
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

EXENTO N° 31 /. VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto (Exento) 525 de 29 de septiembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, que autoriza ejecución de licitación pública para adjudicar en concesión de uso oneroso cinco inmuebles fiscales en la Región de Tarapacá; el registro electrónico de ofertas recibidas de 6 de enero de 2022; el oficio ORD. 20 de 7 de enero de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. 20 de 12 de enero de 2022, de la División Jurídica; el D.L. 1939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. 14 de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. 19 de 2001 y sus modificaciones, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales
Exento de Trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto (Exento) 525 de 29 de septiembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, cinco inmuebles fiscales, ubicados en las comunas de Alto Hospicio, Pica y Pozo Almonte, de la Región de Tarapacá, para el desarrollo de proyectos de generación de energía, aprobándose asimismo las bases de licitación para proyectos de energía renovable y sus anexos.

Que el 30 de septiembre de 2021 se efectuaron las publicaciones del llamado a propuesta pública en el diario «La Estrella de Iquique».

Que la recepción y apertura electrónica de las ofertas y de los documentos de garantía se llevó a cabo desde el día miércoles 17 de noviembre hasta el día viernes 19 de noviembre, ambos de 2021, a las 14:00 horas, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que, de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, no se presentaron ofertas respecto de dos de los inmuebles fiscales ofrecidos, denominados "Tasma Tambillo", ubicado en la Ruta A-65, km 45,2, costado sur, sector Tambillo, comuna de Pica, y "Calate Norte", ubicado en intersección Río Loa con Quebrada Amarga, sector Calate, comuna de Pozo Almonte, ambos en la Región de Tarapacá.

Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública respecto de los inmuebles antes señalados, por no haberse presentado ofertas en el proceso licitatorio.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) 525 de 29 de septiembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales, por los motivos señalados en el considerando, respecto de los inmuebles fiscales singularizados en los números 3 y 4 del apartado I de su parte dispositiva, y que corresponden a los inmuebles denominados, "Tasma Tambillo", ubicado en la Ruta A-65, km 45,2, costado sur, sector Tambillo, comuna de Pica, del Plano N° 01405-4157-C.R., y "Calate Norte", ubicado en intersección Río Loa con Quebrada Amarga, sector Calate, comuna de Pozo Almonte, del Plano N° 01401-4070-C.R., respectivamente, ambos de la provincia del Tamarugal, Región de Tarapacá.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

«POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA»

(FDO.) **JULIO ISAMIT DÍAZ**. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



GERARDO SANZ DE UNDURRAGA
Subsecretario de Bienes Nacionales
Subrogante



DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Tarapacá.
- División de Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.